

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

Nuevo régimen de Clases pasivas.

■ Nuestros lectores conocen ya el Decreto ley de 23 del actual, que modifica radicalmente el régimen de Clases pasivas del Magisterio.

Las consecuencias que, para los Maestros, para los Habilitados y para la misma Administración, se deducen del mencionado Real decreto son tan importantes y tan variadas, que merecen explicaciones y comentarios más amplios que los que pueden encerrarse en un breve artículo. Por tales razones, pensamos publicar una serie dedicada a examinar las cuestiones nuevas que la reciente y soberana disposición nos presenta.

Informaremos a nuestros lectores de los distintos derechos pasivos de los Maestros, según los años de servicios que cuenten y la fecha de su ingreso; de los nuevos descuentos que gravarán sus haberes, activos o pasivos, desde 1.º de julio próximo; de la forma de pago de las obligaciones de Clases pasivas, con Habilitado o sin él; de los cómputos y acumulaciones de servicios computables para la clasificación; del alargamiento del tiempo de servicio activo, al situarse en cinco años la edad de la jubilación voluntaria; de la jubilación por imposibilidad física, nueva para el Magisterio, etc.

Declara el primer artículo del Decreto ley, de 23 de abril, aplicable al Magisterio nacional primario, el Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926, con ciertas excepciones que se señalan en otros artículos.

De ellos, resultan tres grupos de Maestros con distintos derechos pasivos: los que en 1.º de julio cuenten con veinte o más años de servicios, que se regirán por la le-

gislación anterior; los que, sin contar veinte años, hayan ingresado antes de 1.º de enero de 1920; y, por último, los ingresados desde esa fecha.

Recordemos los artículos correspondientes de la nueva disposición:

«Artículo 1.º Las declaraciones de derechos pasivos del Magisterio Nacional Primario se acomodarán a lo establecido en el Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, aplicándose íntegramente sus preceptos, con las excepciones consignadas en los seis artículos siguientes, en todo lo referente al nacimiento, disfrute y extinción de tales derechos, siempre que a partir de 1.º de julio próximo se realice alguno de los hechos siguientes: la presentación de la correspondiente solicitud en los casos de jubilaciones voluntarias por edad o por reunir cuarenta años de servicios efectivos; el cumplimiento de la edad fijada para la jubilación forzosa; la incoación, a instancia del interesado o de oficio, del expediente para la declaración de la jubilación por imposibilidad física o el fallecimiento del causante cuando se trate de los derechos pasivos de su familia.

Art. 2.º Se regirán por los preceptos contenidos en los títulos primero y tercero del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, los derechos pasivos de los Maestros que, estando comprendidos en el artículo precedente, hayan ingresado en el servicio con anterioridad a 1.º de enero de 1920, y por los contenidos en los títulos segundo y tercero, los de los que hayan ingresado a partir de dicho día o ingresen en lo sucesivo.

Art. 5.º La cuantía de los haberes pasi-

vos de jubilación de los Maestros que el 1.º de julio próximo cuente veinte años, por lo menos, de servicios, se fijará con arreglo a la escala de la Ley de 16 de julio de 1887 y del Reglamento de 30 de diciembre de 1918.»

Los Maestros comprendidos en el artículo 5.º, copiado últimamente, y que forman el primer grupo de los tres en que consideramos nosotros divididos al Magisterio, a los efectos pasivos, conservan su derecho a la jubilación (el Decreto no habla de las pensiones de orfandad o viudedad subsiguientes) fijada en la legislación anterior, es decir, a la cuantía de la siguiente escala:

Desde veinte años de servicios en propiedad, el 50 por 100 del sueldo regulador.

Desde veinticinco años de servicios en propiedad, el 60 por 100 del sueldo regulador.

Desde treinta años de servicios en propiedad, el 70 por 100 del sueldo regulador.

Desde treinta y cinco años de servicios en propiedad, el 80 por 100 del sueldo regulador.

Los Maestros del segundo grupo, los que sin contar veinte años de servicios ingresaron antes de 1.º de enero de 1920, tendrán regulados sus derechos pasivos, según lo dispuesto en el artículo 7.º del Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926, que dice así:

«Art. 7.º Las pensiones de jubilación de los empleados civiles serán las siguientes:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 40 céntimos del regulador.

Los que hubieran completado veinticinco años de servicios abonables, 60 céntimos del regulador.

Los que hubieran completado treinta y cinco años de servicios abonables, 80 céntimos del regulador.»

Ninguna pensión de jubilación podrá exceder de 15.000 pesetas anuales.

Los Maestros ingresados después de 31 de diciembre de 1919 tendrán derecho, sin pago de nuevos descuentos, fuera del que se establece por utilidades, a lo dispuesto en este otro artículo del mismo Estatuto:

«Art. 31. Las pensiones mínimas de jubilación de los empleados civiles ingresados al servicio del Estado desde 1.º de enero de 1919 y las de los que ingresen en lo sucesivo, serán las siguientes:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 20 céntimos del regulador.

Los que hubieran completado veinticinco años de servicios abonables, 25 céntimos del regulador.

Los que hubieran completado treinta años de servicios abonables, 30 céntimos del regulador.

Los que hubieran completado treinta y cinco años abonables, 40 céntimos del regulador.

Ninguna pensión mínima de jubilación podrá exceder de 8.000 pesetas.

Estas cuestiones están unidas al cómputo de servicios y al pago de descuentos, de lo que trataremos en próximos artículos.

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LA ECONOMIA DEL MAGISTERIO

DIALOGO ENTRE COMPAÑEROS

—Yo creo que ahora han dado con el sentido recto de nuestras aspiraciones: la equiparación con los demás funcionarios.

—Pero, ¿sabe alguien qué es eso de la equiparación?

—Hombre, que se nos considere como a los funcionarios del Estado.

—Pero, ¿qué funcionarios? Porque en cada función del Estado hay sus funcionarios, y cada cual tiene su economía conforme a la estructura que ha recibido en la función que sirve. Y es que, siendo distintas las funciones, ha de ser distinta la organización y distintas las economías. La organización militar, por ejemplo, según el progreso de la estrategia, necesita armas distintas en distinta proporción. Dentro de cada arma, tantos cuerpos con sus jefes y oficiales en número distinto. Y el uso de estos cuerpos y estas armas es distinto en la paz que en la guerra. Nosotros, por ejemplo, siempre hemos de trabajar en paz, y nuestro personal siempre ha de estar en activo servicio. Correos ha de tener una estructura; Telégrafos, otra; otra, la policía; otra los empleados de oficina. Y aun dentro del mismo cuerpo según los servicios a que, por una división del trabajo, queda adscrito cada uno.

—Pues ¿no recuerda usted que hubo un intento de clasificación y unificación de plantillas? No sé si todos los ministerios hicieron estudios, y se nos dejó fuera a los Maestros; ¿le parece a usted bien?

—Creo que se limitó a los empleos puramente burocráticos, lo que pudiera llamarse Oficinas de la Administración del Estado; pero, si hubiesen querido una equiparación total, tenía que haber venido una comparación y clasificación peligrosa,

—Pero nosotros no podíamos haber salido perdiendo. Nuestras plantillas dan un promedio de unas tres mil pesetas, y los de otros cuerpos lo dan de cinco y seis mil.

—Porque usted parte, sin duda, de comparar el Magisterio sólo con el Ejército, Correos o Telégrafos. Suma usted individuos y plantillas, después divide usted pesetas por individuos, y se escandaliza usted de la incomprensión del Estado. A lo mejor la incomprensión está en nosotros mismos al hacerlo así,

—No sé como se atreve usted a razonar de esa manera. Esto es precisamente la equiparación: que nos concedan el promedio de esos promedios.

—Pero si el Estado quiere encontrar razones que darnos (lo malo es que ante peticiones tan absurdas no se digna contestarnos, y eso es lo peor), si quisiera dignarse razonar, nos diría que la función de la enseñanza es una. ¿No se habla tanto de la Escuela unificada?

—No sé adonde va usted a parar.

—Pues a que pudieran decirnos: la Escuela es una, como el Ejército o las Comunicaciones. Voy a considerar a los Profesores de Universidad como a los jefes del Ejército o de las Comunicaciones, a los Profesores de segunda enseñanza como a los comandantes o jefes de determinada categoría. Y a los Maestros, el estado llano de la enseñanza, como a los suboficiales y clases, y aun como a los oficiales de Comunicaciones. Además, conforme a la ley de jerarquías, todo Maestro cobraría menos que su jefe inmediato, el Inspector... ¿No ve usted el riesgo que tiene manejar conceptos peligrosos? Tenga usted en cuenta que el hombre las carga y el diablo las dispara. Y eso de la equiparación es peligrosísima arma de fuego.

—Pero olvida usted que nosotros tenemos un título y oposiciones aprobadas, mientras que en algunos Cuerpos basta con una cultura general y prácticas especiales en la convocatoria.

—Pues por eso mismo no nos conviene la equiparación, sino la superparación.

—¿Y quién se atreve a decir al Estado que nos superpare a los demás funcionarios?

—Ya está puesto el primer jalón. Tenemos compañeros con sueldo superior al que nos había de corresponder equiparado, porque, ¿a quién nos compararían? ¿Al oficial de Administración? ¿Al sargento de la Guardia civil? ¿Al suboficial del ejército? ¿Quedaría el primer Maestro por bajo del último Inspector? El jalón ya está puesto: ocho mil pesetas. Pues hacer que a todos nos sea posible llegar a ellas. Lo demás parece que es andar en seguimiento de sueldos de capitán general y de sargentos o cabos en un cuer-

po en el que a todas horas oímos decir que todos somos iguales.

—Y lo somos. Cada uno tenemos nuestra clase con chicos para enseñar.

—Eso quiere decir que las funciones que se nos encomiendan son idénticas; pero no que todos los compañeros seamos igualmente aptos o escrupulosos para desempeñarlas. Si así le dejara yo pensar a usted resultaría que nacería otro concepto absurdo: el de la equiparación entre nosotros mismos.

—Eso sería como para matarnos.

—Pues, para evitarlo, pensemos siempre con serenidad. Convenimos en que las funciones son idénticas y los Maestros distintos ¿no es eso?

—Efectivamente.

—Luego la función no justifica una estructura paralela a las de otras plantillas del Estado donde un jefe manda y responde de tantos servicios subalternos. Y la desigualdad de aptitudes (probadas además del título, en una o dos oposiciones), o de perseverancia en estar y trabajar en la Escuela, no justifica la equiparación entre nosotros.

—¿Y qué solución daría usted?

—A cada uno igual por su función, pero a cada cual distinto, según sus obras.

—¡Bah! Eso que han dado en llamar sueldo personal. Cosa de algunos enredadores que, cuando todos van por su sitio, sacan, para lucirse, una cosa nueva. Así es como el Magisterio no hará nunca nada.

—Pues si hemos visto que no se sabe lo que es la equiparación, sino un concepto peligroso, ¿va usted a dejar nuestras aspiraciones sin un concepto lógico?

—Bueno y usted ¿qué es lo que reclamaría?

—La declaración de que en el Magisterio, por su unidad funcional y por la diferencia de eficacia con que cada uno la sirve, el sueldo sea personal, condicionado solamente por los méritos y servicios de cada persona.

—Y ¿qué cree usted que merecemos?

—Entre 3.000 y 8.000 pesetas los plenos, y entre 2.000 y 4.500 los limitados. A cada uno según sus obras.

—Sí; eso que dicen de quinquenios y oposiciones según el trabajo verificado en la Escuela. Le advierto a usted que yo saldría ganando. Pero, ¿no será mucho? Y, además, ¡cosas nuevas!... ¡Quinquenios!...

—Los Catedráticos los tienen, y es'án en función de la enseñanza. Pero ¡qué manía tenemos de llegar a capitanes generales y dejar en sargento al compañero!

—No sé. A veces más vale no pensar.

—No; lo que hay que hacer es pensar serenamente, o meditar con serenidad sobre lo que nos den pensado. A nosotros, buen amigo, no nos ha faltado la serenidad.

—Pero ¡hay tanta pasión en el mundo! Gracias a que las autoridades nos gobiernan sin hacer caso de nuestras pasiones.

DANIEL RANZ LAFUENTE

ECOS DEL MAGISTERIO

La lista y la colocación de opositores aprobados.—Ya otras plumas más hábiles que la mía han recomendado a mis caros compañeros que no entorpezcan por más tiempo, con reclamaciones inútiles, la marcha de los trámites que han de conducirnos a la deseada propiedad.

Demasiado se retrasó la convocatoria; demasiado se retrasó la confección de la tan deseada lista, y demasiado se está retrasando nuestra colocación, que sin esos gritos y alborotos, que a nada han conducido, ya ha tiempo que habría llegado, y el que más y el que menos, estaríamos todos, o casi todos, en nuestros respectivos puestos, disfrutando de esa satisfacción tan grande que producen los ratos de penoso trabajo cuando son recompensados con una aprobación honrada y merecida.

No es, a mi entender, el número de la lista el que debemos discutir y protestar puesto que, el que más y el que menos, con el último nos hubiéramos conformado antes de los ejercicios, y aun después de ellos, cuando aún no sabíamos las puntuaciones. Hay otra cosa que debe llamar la atención de todos, y a ella debemos dirigir todas nuestras peticiones, protestas y actividades, si tenemos amor propio y conocimiento consciente de los amargos esfuerzos que nos ha costado la aprobación que hemos obtenido.

Me refiero a la colocación; pues no debemos instar a que sea por tandas mientras haya plazas vacantes.

Si a todos se nos concede la aprobación en una misma lista y en una misma fecha, es muy lógico, muy natural y muy de justicia, que a todos se nos nombre también en una misma lista y en una misma fecha, hasta donde alcancen las vacantes habidas.

ISIDORO RODRIGUEZ TORAL

Lista general de opositores aprobados

(CONTINUACIÓN)

- 591, D. Carlos Itarte Fabra; puntos, 206,65; fecha de nacimiento, 26 noviembre de 1898.
- 592, Juan Calero González; puntos, 206,25; 16 junio 1899.
- 593, José María Varela García; puntos, 206,2; 15 marzo 1898.
- 594, Fernando An iñolo Márquez; puntos, 206; 13 marzo 1900.
- 595, Miguel Pérez Vázquez; puntos, 205,80; 28 marzo 1901.
- 596, Francisco L. Arias Resa; puntos, 205,50; 16 junio 1887.
- 597, Antonio Monzón Gil; puntos, 205,4; 4 junio 1895.
- 598, Saturnino Río Velasco; puntos, 205,50; 29 mayo 1901.
- 599, Manuel Prieto Saavedra; puntos, 205 2; 19 julio 1901.
- 600, Bienvenido Llarez Asensio; puntos, 205; servicios interinos, »-7-11; Bachiller; 3 enero 1903.
- 601, David Bullón González; puntos, 205; servicios interinos, »-1-25; 4 agosto 1899.
- 602, Manuel Hernández Reina; puntos, 205; 26 marzo 1896.
- 603, José Ogando García; puntos, 205; 21 diciembre 1900.
- 604, Huberto Burgos Rubio; puntos, 205; 12 diciembre 1901.
- 605, Enrique Beléndez Martínez, puntos, 205; 5 abril 1902.
- 606, Luis Lefler Sánchez; puntos, 205; 6 noviembre 1903.
- 607, Valentín Hernández Hernández; puntos, 205; 16 abril 1904.
- 608, Francisco de P. Mascláns Girvés; puntos, 205; 4 marzo 1905.
- 609, Gregorio García Gómez; puntos, 204,6; 24 diciembre 1901.
- 610, Luciano Casi y Suso; puntos, 204,5; servicios interinos, »-9-10; 13 diciembre 1898.
- 611, Manuel Izquierdo Rivera; puntos, 204,50; 18 mayo 1904.
- 612, Conrado Doménech Pascual; puntos, 204; servicios interinos, »-3-15; B.; 22 octubre 1901.
- 613, Salvador Díaz Martínez; puntos, 204; servicios interinos, »-2-4; 24 octubre 1902.
- 614, Martín Alonso Sacristán; puntos, 204; 12 noviembre 1898.
- 615, Francisco Bas Vidal; puntos, 204; 2 octubre 1899.
- 616, José María Cuelco Adrián; puntos, 204; 19 octubre 1899.
- 617, Pedro Juan Azorero García; puntos, 204; 18 octubre 1902.
- 618, Isidoro Jesús del Alamo García; puntos, 203,8; 13 enero 1903.
- 619, Antonio Udina Martorell; puntos, 203,75; B.; 31 mayo 1905.
- 620, Francisco Pérez Algarrada; puntos, 203,51; B; 28 noviembre 1898.
- 621, Clemente Liria Ramos; puntos, 203,5 9 febrero 1898.
- 622, Jesús García Méndez; puntos, 203,1 21 febrero 1889.
- 623, Luis Llácer Asensio; puntos, 203; servicios interinos, » 7 12; 1 octubre 1898.
- 624, Vicente Bohigues Cotayna; puntos, 203; 13 julio 1899.
- 625, Pascual Sevilla Hernández; puntos, 203; 12 septiembre 1901.
- 626, José Plata Gutiérrez; puntos, 203; 6 abril 1904.
- 627, Eduardo Llácer López; puntos, 202,85; 29 octubre 1903.
- 628, José Pastor Col; puntos, 202,5; Perito mercantil; 30 julio 1901.
- 629, Manuel Sánchez Alonso; puntos, 202,35; 25 diciembre 1904.
- 630, Raimundo Montero Fernández; puntos, 202,35; 13 abril 1905.
- 631, Isidoro Rodríguez Toral; puntos, 202,3; servicios interinos, 1-9-21; Superior; 21 agosto 1892.
- 632, Marcelino Sánchez López; puntos, 202; servicios interinos, 6-5-3; Elemental; 29 julio 1893.
- 633, Alipio Vicente Rodríguez; puntos, 202; 3 julio 1901.
- 634, Vicente Fuster Lluzar; puntos, 202; 15 octubre 1902.
- 635, Carmelo Paulo Bondía; puntos, 202; 10 enero 1904.
- 636, Isaac Alonso Sacristán; puntos, 202; 27 marzo 1905.
- 637, Santos Díaz Santillana; puntos, 201,85; 2 abril 1901.

- 638, Francisco Moreno Higuera; puntos, 201,6; servicios interinos, »-4-3; 14 enero de 1905.
- 639, Agustín García Pérez; puntos, 201,6; 22 enero 1903.
- 640, Camilo Abadía Gregori; puntos, 201,5; 21 junio 1904.
- 641, Alberto Pastélls Auber; puntos, 201,25; 10 diciembre 1897.
- 642, Hilario Román Garrido; puntos, 201,05; 20 agosto 1898.
- 643, José María Fernández Sánchez; puntos, 201; 14 septiembre 1903.
- 644, Augusto Martínez de Castro; puntos, 201; 7 mayo 1905.
- 645, Felipe García Cerrillo; puntos, 200,9; 11 diciembre 1892.
- 646, Eusebio Ledesma Mieza; puntos, 200,8; 28 octubre 1899.
- 647, Antonio Parra Alvarez; puntos, 200,8; 1900. Se ignora día y mes del nacimiento.
- 648, Valeriano Añaños Pérez; puntos, 200,5; servicios interinos, 1-2-8; 14 abril de 1899.
- 649, Leoncio J. Caldera Manzano; puntos, 200,5; 12 septiembre 1898.
- 650, Pedro Pérez González; puntos, 200,5; 19 junio 1901.
- 651, Francisco Garrido Galindo; puntos, 200,45; servicios interinos, 1-9-15; 4 agosto de 1902.
- 652, Pedro Crespo Cereceda; puntos, 200; servicios interinos, 1-5-10; 4 diciembre 1903.
- 653, Heliodoro Agullella Pérez; puntos, 200; S.; 18 octubre 1889.
- 654, Pab'o Sagredo Román; puntos, 200; 17 agosto 1898.
- 655, Román Martínez Bruna; puntos, 200; 24 septiembre 1898.
- 656, Alfredo M. Azabal Molina; puntos, 200; 8 mayo 1899.
- 657, Ricardo Cañals Martínez; puntos, 200; 13 julio 1901.
- 658, Federico Muñoz Muñoz; puntos, 200; 1 noviembre 1903.
- 659, Agustín Díez Pérez; puntos, 200; 5 de mayo 1904.
- 660, Magín Mallaré Vallvé; puntos, 200; 11 mayo 1905.
- 661, Gustavo del Barco Cabezas; puntos, 200; 2 junio 1905.
- 662, Angel Fenoy Martínez; puntos, 200; no justifica título ni fecha de nacimiento.
- 663, Nicanor Villar Martínez; puntos, 199,9; servicios interinos, 1-4-21; 14 julio 1901.
- 664, Arsenio Argüelles Cortina; puntos, 199,7; servicios interinos, 1-4-4; 3 septiembre 1902.
- 665, Francisco Martínez Medina; puntos, 199,6; 20 septiembre 1904.
- 666, Isidro Vidal Blanch; puntos, 199,5; 1 enero 1905.
- 667, Emilio Cabezas Herruzo; puntos, 199,25; servicios interinos, »-10-4; 22 mayo de 1905.
- 668, José Carabelos Veiga; puntos 199,2; servicios interinos, 1-4-15; 31 mayo 1902.
- 669, José Vicente Beiro Uhia; puntos, 199,1; B.; 18 julio 1903.
- 670, Ramón Mosquera Calvete; puntos, 199; servicios interinos, 1-4-22; 7 abril 1899.
- 671, Antonio Llopis Gosálbez; puntos, 199; 11 marzo 1895.
- 672, Antonio Mora Puchol; puntos, 199; 17 mayo 1901.
- 673, Antonio Gutiérrez Serra; puntos, 198,95; 5 febrero 1905.
- 674, José Fernández Robla; puntos, 198,8; servicios interinos, 2-1-16; 9 mayo 1890.
- 675, Antonio Martín Mata; puntos, 198,7; 12 junio 1893.
- 676, Antonio Perucho Blázquez; puntos, 198,5; 13 junio 1905.
- 677, José Galera Moreno; puntos, 198,1; servicios interinos, »-9-4; 2 agosto 1901.
- 678, Manuel Payo de la Iglesia; puntos, 198; servicios interinos, 3-2-27; 21 marzo de 1896.
- 679, Francisco Carrión Solans; puntos, 198; E.; 9 abril 1880.
- 680, Victoriano Jiménez Quintanilla; puntos, 197,75; 11 marzo 1895.
- 681, Rogelio Hernández de la Torre; puntos, 197,5; Sobresaliente; 17 septiembre de 1897.
- 682, José Fargell Vilarelaga; puntos, 197,5; 11 abril 1899.
- 683, Francisco Noguera Gil; puntos, 197,5; 30 enero 1902.
- 684, Juan de Dios Pulido de la Peña; puntos, 197,5; 8 marzo 1902.
- 685, José Villar Delgado; puntos, 197,5; 14 febrero 1903.
- 686, Antonio Rioja Sawa; puntos, 197,5; 14 enero 1905.
- 687, Pedro Gil Fernández; puntos, 19,75; 12 mayo 1905.
- 688, Francisco Escolano Gómez; puntos, 197,3; Bachiller y Licenciado en Filosofía y Letras; 13 junio 1901.
- 689, Emilio Silva Fernández; puntos, 197,2; 12 noviembre 1896.
- 690, Luis Vázquez Yebra; puntos, 197,1; servicios interinos, »-7-27; 27 octubre 1897.
- 691, José Losada Castela; puntos, 197; servicios interinos, 2-1-2; E.; 17 julio 1891.

692, Victoriano Martínez Herce; puntos, 197; servicios interinos, 1-4-15; 13 enero de 1904.

693, José María Oltra Oltra; puntos, 197; 25 febrero 1901.

694, Antonio Campos Aguilera; puntos, 197; 3 septiembre 1903.

695, Julián Espinosa García; puntos, 197; 27 enero 1904.

696, Fernando Rodríguez Palomares; puntos, 197; E.; 16 enero 1898.

697, Teófilo Nevado Mejías; puntos, 196,9; 1 octubre 1899.

698, Antonio Téllez García; puntos, 196,5; 10 enero 1898.

699, Jesús García Picazo; puntos, 196,5; 15 octubre 1901.

700, Julio Navarro Balao; puntos; 196,45; 27 diciembre 1900.

701, Antonio Antona Sánchez; puntos, 195,3; B.; 8 abril 1901.

702, José Albiñana Cervera; puntos, 196; 11 agosto 1894.

703, José María Mata Malillos; puntos, 196; E.; 22 abril 1892.

704, Melecio del Río Espiga; puntos, 195,8; servicios interinos, » 8-»; 4 diciembre 1899.

705, Lorenzo López Gómez-Camín; puntos, 195,5; B.; 22 noviembre 1902.

706, Antonio Jimeno Margeli; puntos, 195,5; 6 octubre 1902.

707, Bernardino Castell Córdoba; puntos, 195,45; servicios interinos, »-3-10; 22 febrero 1900.

708, José López Fernández; puntos, 195,3; 17 noviembre 1902.

709, Andrés Ramos Colchero; puntos, 195,5; 20 octubre 1900.

710, Conrado García García; puntos, 195; servicios interinos, 1-3-16; 19 febrero 1902.

711, Patricio Vilar Martí; puntos, 195; servicios interinos, »-7-27; 11 agosto 1901.

712, Miguel Pascal Pujolsrás; puntos, 195; servicios interinos, »-2-1; 26 octubre 1904.

713, Pedro A. Aybar Sánchez; puntos, 195; 5 mayo 1898.

714, Antonio Ferri Guillén; puntos, 195; 19 mayo 1898.

715, Pascual González Miguel; puntos, 195; 17 mayo 1902.

716, Isidoro Rodrigo Aritmendi; puntos, 195; 27 octubre 1903.

717, Jesús Clemente García; puntos, 195; 3 abril 1904.

718, José Novoa Medina; puntos, 195; E.; Bachiller; 13 junio 1882.

719, Julio Puerta Sicilia; puntos, 195; E.; Bachiller; 26 junio 1885.

720, Claudio Casares Sanguino; puntos, 194,95; 7 julio 1899.

721, Luis Ponce González; puntos, 194,70; 21 junio 1904.

722, Angel Ercilla Arroyo; puntos, 194; servicios interinos, »-1-16; 31 mayo 1898.

723, Ismael Roca López; puntos, 194; 13 de septiembre 1889.

724, Juan Romero Ascó; puntos, 194; 30 de abril 1898.

725, Martiniano Santiago Ramírez; puntos, 193,65; 4 abril 1898.

726, Manuel Juárez Arias; puntos, 193,50; servicios interinos, »-5-10; 3 agosto 1898.

727, Antonio Quero García; puntos, 193,50; 17 julio 1902.

728, Félix Suéscun Escay; puntos, 193,50; 25 mayo 1896.

729, Antonio Márquez Tabares; puntos, 193,35; 25 junio 1897.

730, Antonio Reina León; puntos, 193,35; 10 junio 1901.

731, José García Uribe Larrea; puntos, 193,2; S.; 29 marzo 1893.

732, Evelio Perea Peñuelas; puntos, 193; servicios interinos, »-8-16; 13 abril 1899.

733, Paulino Losa Maestu; puntos, 193; 29 junio 1901.

734, Vicente Arqueta Velasco; puntos, 193; 4 septiembre 1903.

735, Nicolás Dolado de Francisco; puntos, 192,5; servicios interinos, 1-1-23; 6 diciembre 1898.

736, Florián Sáenz Remiro; puntos, 192,5; servicios interinos, »-10-4; 4 agosto 1901.

737, José Ramos Fernández; puntos, 192,50; 21 junio 1899.

738, Vicente Ferreres Matéu; puntos, 192,50; 27 marzo 1900.

739, Clemente Fernández Pulido; puntos, 192,5; 16 abril 1901.

740, Manuel Canalejo Moreno; puntos, 192,5; 12 enero 1902.

741, José Alonso Zapata; puntos, 192,5; 23 noviembre 1903.

742, Juan Hernández Martínez; puntos, 192,3; servicios interinos, »-9-28; 28 julio de 1900.

743, Ramón Gallego González; puntos, 192,3; 24 agosto 1901.

744, Alberto Alvarado de Toro; puntos, 192,3; 31 diciembre 1901.

745, Agustín Moreno Mata; puntos, 192,20; servicios interinos, »-»-14; 15 enero 1904.

746, Frutos Burgos Ramos; puntos, 192; servicios interinos, 1-4-12; B.; 29 diciembre de 1899.

- 747, José Punti Casadesús; puntos, 192; B.; 25 diciembre 1902.
- 748, Domingo Alonso March; puntos, 192; 12 mayo 1896.
- 749, Eduardo Pérez del Piao; puntos, 191,6; 1 septiembre 1902.
- 750, Fernando Company Ribera; puntos, 191,50; servicios interinos, 1-11-13; 30 mayo de 1904.
- 751, Cándido Castro Sánchez; puntos, 191,5; servicios interinos, »-8-21; 15 julio de 1903.
- 752, Claudio Sanz Hernanz; puntos, 191,5; 18 febrero 1905.
- 753, Ricardo Giner Roque; puntos, 191,5; 8 mayo 1905.
- 754, José María Chico Pérez; puntos, 191,4; E.; 21 julio 1880.
- 755, Juan Ruiz de la Puente; puntos, 191,2; servicios interinos, »-11-20; 9 septiembre de 1903.
- 756, Vicente Soto Cerezo; puntos, 191,15; 28 octubre 1899.
- 757, José Diego Ferreres Beltrán; puntos, 191; 30 marzo 1896.
- 758, Daniel Foronda Oráa; puntos, 191; 2 enero 1899.
- 759, Magín Boada Rovira; puntos, 191; 1 agosto 1903.
- 760, Jenaro Muñoz García; puntos, 190,8; 26 julio 1897.
- 761, Florencio Aparicio Sánchez; puntos, 190,65; 8 julio 1898.
- 762, Antonio Romero Tapia; puntos, 190,55; 13 junio 1905.
- 763, Joaquín Gacia Sánchez; puntos, 190,50; B.; 14 septiembre 1900.
- 764, Juan L. Hernández Sánchez; puntos, 190,50; 20 julio 1890.
- 765, Luis Real Pons; puntos, 190,5; 22 febrero 1898.
- 766, José Delgado Iborra; puntos, 190,5; 5 mayo 1900.
- 767, Federico Ortega Sánchez; puntos, 190,50; 26 febrero 1903.
- 768, Vicente Ortega Martínez; puntos, 190,35; 14 marzo 1900.
- 769, Celestino Castelao Durán; puntos, 190,30; 11 mayo 1902.
- 770, Luis Ramírez Cruzado Ramírez; puntos, 190,20; servicios interinos, 2-2-1; 20 agosto 1898.
- 771, Daciano Arribas Raedo; puntos, 190,2; 4 junio 1892.
- 772, Rafael Ruiz Lorenzo; puntos, 190,15; E.; 11 julio 1894.
- 773, David González Fernández; puntos, 190,1; 16 mayo 1899.
- 774, Jesús Ordoñez Urdón; puntos, 190,1; 12 septiembre 1900.
- 775, Emiliano Martín Sancho; puntos, 190; servicios interinos, 1-3-10; 12 noviembre de 1902.
- 776, Juan Brumós Navarro; puntos, 190; servicios interinos, 1-»-10; 11 septiembre de 1897.
- 777, Fidel Santiago Guirao; puntos, 190; servicios interinos, »-9-17; B.; 2 agosto 1900.
- 778, Angel Rodríguez Palmero Ruiz; puntos, 190; servicios interinos, »-5-18; 4 diciembre 1897.
- 779, Ubaldo Ruiz Tablado; puntos, 190; servicios interinos, »-1-25; 16 mayo 1905.
- 780, Salvador Pardo Bochóns; puntos, 190; S.; 21 febrero 1894.
- 781, José Alcina Sala; puntos, 190; 2 enero 1898.
- 782, Andrés Tortosa Rodríguez; puntos, 190; 10 marzo 1898.
- 783, José Aragonés Cabré; puntos, 190; 21 julio 1899.
- 784, Enrique Tamarit Pomer; puntos, 190; 18 agosto 1899.
- 785, Mauricio A. Millán Martín, puntos, 190; 22 septiembre 1899.
- 786, Eloy Fernández Fernández; puntos, 190; 1 diciembre 1900.
- 787, Dámaso Viñuelas-Pascual Herranz; puntos, 190; 11 diciembre 1900.
- 788, Ramón Sanjuán Flores; puntos, 190; 5 agosto 1901.
- 789, Julio Yunta Martínez; puntos, 190; 18 octubre 1903.
- 790, José Bellosta Otín; puntos, 190; 16 enero 1904.
- 791, Octavio Vilar Mahiques; puntos, 190; 13 julio 1904.
- 792, Jaime Fuster Lluzar; puntos, 190; 27 julio 1904.
- 793, Nicolás Blanco Villar; puntos, 190; 27 diciembre 1904.
- 794, Miguel Carrasco García; puntos, 190; 30 enero 1905.
- 795, Andrés Solá González; puntos, 190; 23 agosto 1891.
- 796, José Vargas Gómez; puntos, 189,90; 14 mayo 1898.
- 797, Víctor García Fernández; puntos, 189,8; servicios interinos, »-5-5; 30 octubre de 1898.
- 798, Manuel Fernández García; puntos, 189,75; 18 octubre 1889.
- 799, José Muñoz Olivares; puntos, 189,65; 8 julio 1903.
- 800, Sebastián Solano García; puntos, 189,5; 20 enero 1899.

- 801, Julián Osuneja; puntos, 189,5; 17 febrero 1900.
- 802, Ramón Fraile Barbolla; puntos, 189,5; 9 agosto 1900.
- 803, Germán Escudero Obregón; puntos, 189,5; 18 junio 1901.
- 804, Tomás Peinado Herrera; puntos, 189,5; 23 julio 1903.
- 805, Eloy Nogales Villazán; puntos, 189,45; 16 noviembre 1895.
- 806, Manuel Vacas Conde; puntos, 189,4; 17 junio 1889.
- 807, Antonio Jurado Algaba; puntos, 189; servicios interinos, »-10-9; 23 mayo 1903.
- 808, José López Galindo; puntos, 189; servicios interinos, »-6-16; 8 febrero 1900.
- 809, Ignacio Monzonís Doñate; puntos, 189; servicios interinos, »-6-14; B.; 10 enero de 1902.
- 810, José Lloret Taléns; puntos, 189; B.; 10 noviembre 1892.
- 811, Alfredo Gutiérrez García; puntos, 189; 10 enero 1901.
- 812, Victorino González García; puntos, 188,8; 8 noviembre 1903.
- 813, Valentín García Rodríguez; puntos, 188,50; B.; 14 febrero 1904.
- 814, Máximo González de Antona Parada; puntos, 188,5; 8 junio 1905.
- 815, Manuel García García; puntos, 188,45; 12 diciembre 1897.
- 816, Germán Duque González; puntos, 188,3; 11 abril 1905.
- 817, Vicente Arenas Ramos; puntos, 188,10; 22 enero 1905.
- 818, Carmelo Alcina Lón; puntos, 188; 22 diciembre 1896.
- 819, Manuel Rodríguez Requena; puntos, 188; 17 enero 1903.
- 820, Ramón Pachés Molla; puntos 188; 27 noviembre 1903.
- 821, Joaquín Arboleda Escobosa; puntos, 188; 19 julio 1904.
- 822, Juan Gil Zamora; puntos, 188; E.; 14 octubre 1895.
- 823, Fernando Paino García; puntos, 187,8; 1 febrero 1898.
- 824, Eduardo Alonso González; puntos, 187,7; 18 marzo 1897.
- 825, Julio Grosó Sánchez; puntos, 187,60; B.; 3 octubre 1904.
- 826, Ricardo Fernández Gallo; puntos, 187,5; servicios interinos, »-7-5; 17 mayo de 1898.
- 827, Antonio Hervás García; puntos, 187,5; servicios interinos. »-1-»; 21 agosto de 1904.
- 828, Juan Navarro Peña; puntos, 187,5; 8 febrero 1896.
- 829, Julián Ruiz Pastor; puntos, 187,5; 23 octubre 1899.
- 830, Miguel Bocha Jover; puntos, 187,50; 18 junio 1900.
- 831, Domiciano Vicente Hernando; puntos, 187,5; 28 diciembre 1900.
- 832, Jesús Puerta Martínez; puntos, 187,5; 24 diciembre 1903.
- 833, Juan Rodríguez Santalla; puntos, 187,50; 16 diciembre 1904.
- 834, Licecio A. Piedra Almeida; puntos, 187,3; 16 diciembre 1903.
- 835, Luis Pájaro García; puntos, 187,3; 22 febrero 1903.
- 836, Antonio Palacín Iglesias; puntos, 187,2; 1 abril 1904.
- 837, Joaquin Pérez Delión; puntos, 187; servicios interinos, »-9-14; 4 noviembre 1900.
- 838, Lorenzo Agud Is; puntos, 187; 15 agosto 1892.
- 839, Manuel Ruiz Baquedano; puntos, 187; 28 febrero 1901.
- 840, Manuel Llanes Mariscal; puntos, 187; 8 noviembre 1901.
- 841, Eliseo Villanueva R. de Tembleque; puntos, 187; 5 abril 1905.
- 842, Francisco Alba Marzo; puntos, 186,75; 16 julio 1893.
- 843, Eduardo Morera Clavijo; puntos, 186,75; 3 enero 1905.
- 844, Manuel Gutiérrez Gascón; puntos, 186,50; servicios interinos, 3-5-10; 8 septiembre 1894.
- 845, Salvador Plana Delgados puntos, 186,50; servicios interinos; »-3-17; 31 julio de 1902.
- 846, Diego Moral Medina; puntos, 186,50; B.; 11 febrero 1905.
- 847, Pascual Vega de la Fuente; puntos, 186,3; servicios interinos, »-3-7; 7 octubre de 1899.
- 848, Angel E. Díaz Rodríguez; puntos, 186,2; servicios interinos. 1-4-3; 11 septiembre 1903.
- 849, Manuel Calzada Riesco; puntos, 186,2; servicios interinos, »-6-21; B.; 12 octubre 1904.
- 350, Rafael Alvarez Furnández; puntos, 186,15; 2 marzo 1897.
- 851, José Aguilar Román, puntos, 186,1; servicios interinos, »-5-27; 24 noviembre de 1895.
- 852, Rafael Morales García; puntos, 186,05; servicios interinos, »-2-2; 24 febrero de 1898.
- 853, Carlos María Aguilar Polo; puntos,

186; servicios interinos, »-8-11; E.; 5 marzo de 1900.

854, Fernando Martín del Olmo; puntos, 186; S.; 12 abril 1896.

855, Alfredo Cervera Malea; puntos, 186; 6 febrero 1897.

856, Antonio Martín Ruiz; puntos, 186; 19 enero 1900.

857, José Uriel Perales; puntos, 186; 28 febrero 1901.

858, Jaime Seró Navás; puntos, 186; 10 de diciembre 1901.

859, Fernando Sales Olivert; puntos, 186; 12 febrero 1902.

860, Lorenzo Martínez Calzón; puntos, 186; E.; 12 septiembre 1892.

861, Vicente Sánchez Mártil; puntos, 185,8; servicios interinos, »-1-27; 13 abril de 1898.

862, Antonio Moreno Urtueta; puntos, 185,5; B.; 30 octubre 1897.

863, Victoriano Martín Gallego; puntos, 185,3; servicios interinos, 1-7-11; 13 enero de 1904.

864, Abel García Sayagues; puntos, 185,3; 22 noviembre 1903.

865, Federico Martínez Sadoc; puntos, 185,20; B.; 21 enero 1900.

866, José Manuel Casas Jiménez; puntos, 185,5; B.; 3 septiembre 1904.

867, Francisco Villate Arena; puntos, 185,1; servicios interinos, »-5-15; S.; 31 marzo 1905.

868, Abundio Alvarez de Arcaya; puntos, 185; servicios interinos, »-9-15; 2 abril 1903.

869, Román Nevot Prados; puntos, 185; servicios interinos, »-7-9; 27 octubre 1897.

870, Bricio Ruiz Peñuelas; puntos, 185; servicios interinos, »-5-20; 15 noviembre de 1903.

871, Francisco Salas Alcaraz; puntos, 185; servicios interinos, »-5-18; 22 enero 1899.

872, Antonio Romeu Belloch; puntos, 185; B.; 1 marzo 1904.

873, Rafael Solanes Burralló; puntos, 185; B.; 11 marzo 1905.

874, Aureliano O. Abad Ors; puntos, 185; B.; 12 marzo 1905.

875, Graciano Sánchez Calle; puntos, 185; 21 junio 1898.

876, Eías Piles Clavel; puntos, 185; 27 de mayo 1899.

877, Eiseo Rubio Alegre; puntos, 185; 8 febrero 1900.

878, Nicolás Cortés Martínez; puntos, 185; 22 julio 1901.

879, Bautista Riera Sancho; puntos, 185; 22 noviembre 1901.

880, Angel Gómez Ibáñez; puntos, 185; 27 enero 1905.

881, Jaime Jaén Abril; puntos, 184,90; B.; 10 febrero 1899.

882, Eduardo Rodríguez García; puntos, 184,7; 4 mayo 1884.

883, José María Noriega García; puntos, 184,70; 21 agosto 1900.

884, Antonio López Romero; puntos, 184,50; servicios interinos, »-1-11; 12 octubre 1894.

885, Antonio Rojas Bermúdez; puntos, 184,50; servicios interinos, »-1-9; 19 junio de 1905.

886, Francisco Mesa Fábrega; puntos, 184,50; B.; 18 julio 1903.

887, Constantino Crespo Miranda; puntos, 184,50; 12 febrero 1900.

888, Juan López Valdés; puntos, 184,40; servicios interinos, »-9-3; 12 julio 1900.

889, Antonio Domínguez Naranjo; puntos, 184,35; 24 abril 1902.

890, José Borrego del Arco; puntos, 184,3; servicios interinos, »-11-23; 15 marzo 1897.

891, Francisco J. Campos Marín; puntos, 184,30; servicios interinos, »-6-14; 1 febrero de 1898.

892, Antonio Encinas López; puntos, 184; 15 junio 1898.

893, Antonio Giner Ibars; puntos, 184; 11 febrero 1900.

894, Eulalio de Diego Alvarez; puntos, 184; 27 agosto 1900.

895, Severiano Olea Portela; puntos, 184; 11 septiembre 1901.

896, Cruz Calzada Gómez; puntos, 183,7; 14 septiembre 1900.

897, Wenceslao Ariño Ardiz; puntos, 183,5; 9 noviembre 1904.

898, Rogelio Román Durán; puntos, 183,50; 3 abril 1905.

899, Luis Muñoz González; puntos, 183,10; 21 junio 1899.

900, Ricardo Caudel Yelo; puntos, 183; servicios interinos, 1-»-27; 28 abril 1900.

901, Primitivo Pérez Merino; puntos, 183; servicios interinos, »-7-29; 16 abril 1901.

902, Arturo Domínguez Soler; puntos, 183; 10 agosto 1896.

903, Francisco Utrilla Gil; puntos, 183; 11 septiembre 1899.

904, Pedro Martínez Izarra; puntos, 183; 31 enero 1900.

905, Santiago Llorente Mozos; puntos, 183; 13 julio 1901.

906, José Franch Torres; puntos, 183; 21 septiembre 1904.

- 907, Jesús Pedraz Segurado; puntos, 183; 15 enero 1905.
- 908, Juan Montero Burgos; puntos, 182,8; servicios interinos, 1-3-17; 12 julio 1897.
- 909, Roque Bellido Dolz; puntos, 182,5; servicios interinos, 1-3-17; 29 julio 1901.
- 910, Pedro A. Sáiz Moreno; puntos, 182,5; servicios interinos, 1-3-10; 26 noviembre de 1900.
- 911, Gregorio Vicente Holgado; puntos, 182,5; servicios interinos, »-11-3; 12 mayo de 1895.
- 912, Julito García y García del Valle; puntos, 182,5; B.; 16 junio 1901.
- 913, Agustín Sala Sala; puntos, 182,5; 18 septiembre 1903.
- 914, Miguel Alonso Flórez; puntos, 182,4; servicios interinos, 1-2-26; 21 septiembre de 1898.
- 915, Julio Castillo Romero; puntos, 182,25; 22 noviembre 1896.
- 916, Francisco García Montes; puntos, 182,10; B.; 14 febrero 1905.
- 917, Francisco Rosell Pérez; puntos, 182; servicios interinos, »-6-28; 11 marzo 1899; no justifica títulos.
- 918, José María Lozano Martínez; puntos, 182; Ste. y P. E.; 11 enero 1903.
- 919, Roque M. Mateo Rodríguez; puntos, 182; 15 agosto 1882.
- 920, Dionisio Ayarza Touzón; puntos, 182; 9 abril 1896.
- 921, Toófilo González del Caño; puntos, 182; 2 octubre 1898.
- 922, José Roncal Muñoz; puntos, 182; 17 marzo 1900.
- 923, Federico Isidro Chicote; puntos, 181,9; 28 febrero 1902.
- 924, Rafael Medina Mora; puntos, 181,8; 10 febrero 1902.
- 925, José Galán Hernández; puntos, 181,57; E.; 5 abril 1893.
- 926, Hermenegildo González Gómez; puntos, 181,5; servicios interinos, 1-6-11; S.; 1901; no justifica día y mes de nacimiento.
- 927, Ignacio Jarne Grase; puntos, 181,5; servicios interinos, 1-2-23; 30 julio 1897.
- 928, Francisco Balsell Bravo; puntos, 181,5; 6 septiembre 1903.
- 929, Mariano Iniesta Eslava; puntos, 181,5; 28 diciembre 1904.
- 930, Miguel Carro Diego; puntos, 181,3; servicios interinos, 1-6-24; 10 febrero 1897.
- 931, Agustín Álvarez González; puntos, 181,3; servicios interinos, »-9-20; B.; 10 julio de 1901.
- 932, Bienvenido Muñoz Alonso; puntos, 181,3; 24 abril 1904.
- 933, Cayetano Delgado Díaz; puntos, 181,15; 26 septiembre 1897.
- 934, Manuel A. Galán García; puntos, 181,1; servicios interinos, 1-5-9; 20 marzo de 1898.
- 935, Pablo Fernández Martínez; puntos, 181; servicios interinos, 3-6-29; E.; 2 marzo de 1895.
- 936, Miguel Ramón Ulmann; puntos, 181; servicios interinos, 1-1-22; 22 agosto 1895.
- 937, Agustín Bullón Ramírez; puntos, 181; 12 diciembre 1897.
- 938, Doroteo Redondo Benito; puntos, 181; 9 septiembre 1898.
- 939, Hipólito Tío Sánchez; puntos, 181; 30 julio 1899.
- 940, Eduardo Ramos de la Encina; puntos, 181; 5 enero 1901.
- 941, Juan Ivars Reus; puntos, 181; E.; 28 septiembre 1894.
- 942, Vicente Gómez Bosch; puntos, 180,8; B.; 1 mayo 1905.
- 943, Francisco García Martín; puntos, 180,7; 5 noviembre 1902.
- 944, Isidro Buades Gonsálbez; puntos, 180,6; 4 enero 1900.
- 945, Antonio Narvárez Ramos; puntos, 180,5; 26 agosto 1902.
- 946, Francisco Quesada Vidal; puntos, 180,5; 16 noviembre 1903.
- 947, Benito Sanz Gil; puntos, 180,45; 12 enero 1902.
- 948, Joaquín Mir de las Heras; puntos, 180,3; servicios interinos, »-3-3; B.; 7 enero de 1900.
- 949, Santos Infante Martínez; puntos, 180,3; 5 agosto 1902.
- 950, Luis Tasis Parnan; puntos, 180,25; B.; 31 marzo 1904.
- 951, Luis Clavell Morató; puntos, 180,2; 19 agosto 1902.
- 952, Darvín Ballester Suñer; puntos, 180,15; 15 julio 1903.
- 953, Antonio Cabezas Luis; puntos, 180,1; servicios interinos, »-»-20; S.; 16 marzo de 1898.
- 954, Antonio N. Carmena Carmena; puntos, 180; servicios interinos, »-7-8; 4 mayo de 1899.
- 955, Gracián Triviño Salmerón; puntos, 180; 18 febrero 1896.
- 956, Félix González Blanco; puntos, 180; 1 agosto 1902.
- 957, Doroteo E. Bautista Tejada; puntos, 180; 9 septiembre 1902.
- 958, Pedro Colomer Gussó; puntos, 180; 23 noviembre 1902.

- 959, Vicente Cebolla Cebolla; puntos, 180; 20 enero 1904.
- 960, Florentino Losada Martín; puntos, 180; 2 marzo 1905.
- 961, Antonio García Toledo; puntos, 180; E.; 2 junio 1878.
- 962, Manuel Aparicio Albacete; puntos, 180; E.; 23 diciembre 1893.
- 963, Francisco Conejo González; puntos, 179,7; 16 mayo 1895.
- 964, Julián Martínez Gil; puntos, 179,5; servicios interinos, »-8-15; 13 febrero 1905.
- 965, Nicolás Valles Valles; puntos, 179,5; servicios interinos, »-1-16; 18 febrero 1902.
- 966, Ernesto Rodríguez Boyer; puntos, 179,5; 2 septiembre 1900.
- 967, Eduardo Cruz Castillo; puntos, 179,3; servicios interinos, 1-1-23; 15 febrero de 1893.
- 968, Juan Sánchez García; puntos, 179,3; 8 enero 1898.
- 969, Miguel Miranda Busto; puntos, 179,3; 29 diciembre 1899.
- 970, Leopoldo Argüelles Felgueroso; puntos, 179,1; servicios interinos, »-8-18; E.; 24 enero 1897.
- 971, José Esteve Selva; puntos, 179; servicios interinos, 1-» 11; 30 agosto 1896.
- 972, Sabas Fuentes del Cura; puntos, 179; servicios interinos, »-3-17; 14 enero 1897.
- 973, Manuel Espinosa Liñán; puntos, 179; B.; 17 septiembre 1901.
- 974, Alberto Carrasco Comendador; puntos, 179; 15 octubre 1899.
- 975, Juan Fernando Lara Pardo; puntos, 179; 23 octubre 1899.
- 976, Leoncio Santiago Mezquita; puntos, 179; 14 noviembre 1900.
- 977, Francisco Pérez López; puntos, 179; 25 noviembre 1904.
- 978, Juan Bautista García Farach; puntos, 179; E.; 15 enero 1893.
- 979, José Rubio Amores; puntos, 178,95; 23 agosto 1899.
- 980, Demetrio Morcillo Blanco; puntos, 178,8; servicios interinos, 1-5-5; 8 noviembre de 1899.
- 981, Benjamín Pérez Extremera; puntos, 178,7; 24 junio 1896.
- 982, Patricio J. Alfaro Herrero; puntos, 178,5; 17 marzo 1901.
- 983, Amador Bordajandi Sánchez, puntos, 178,5; 27 enero 1903.
- 984, Juan Ruiz Requena; puntos, 178,5; 3 noviembre 1903.
- 985, Eduardo del Rey Navarro; puntos, 178,3; 18 julio 1902.
- 986, Juan Sáez Alias; puntos, 178,3; 26 noviembre 1904.
- 987, José Romero García; puntos, 178,2; B.; 14 agosto 1903.
- 988, Alfredo Elías Varela; puntos, 178,5; E.; 6 agosto 1879.
- 989, Arcadio Sala Oliver; puntos, 178; 6 mayo 1897.
- 990, Froilán Adalid Erlova; puntos, 178; 5 mayo 1902.
- 991, José Ortega Rodríguez; puntos, 178; 7 septiembre 1903.
- 992, Salvador Noguera Gil; puntos, 178; 16 agosto 1904.
- 993, Antonio Andrés López; puntos, 178; E.; 6 julio 1893.
- 994, Angel Díez de la Cortina Hernández; puntos, 177,85; 9 agosto 1903.
- 995, León Alvarez Vicente; puntos, 177,5; servicios interinos, 1 6-16; 11 abril 1898.
- 996, Nicolás Mata Martínez, puntos, 177,5; servicios interinos, 1-4-3; 19 octubre de 1900.
- 997, Leopoldo López Barco; puntos, 177,5; 15 enero 1898.
- 998, José Losilla Rubio; puntos, 177,5; 9 diciembre 1900.
- 999, José Jiménez Varona; puntos, 177,5; 11 febrero 1901.
- 1.000, Faustino Saldaña Cunchillos; puntos, 177,5; 19 abril 1904.
- 1.001, Pablo J. Gasca y Gasca; puntos, 177,5; 17 agosto 1904.
- 1.002, Heriberto Rutllant Claret; puntos, 177,5; 11 septiembre 1904.
- 1.003, Eduardo Bueno Brotóns, puntos, 177,4; servicios interinos, 1-3 27; 4 octubre de 1899.
- 1.004, Valentín Alonso Rodríguez; puntos, 177,4; 21 diciembre 1896.
- 1.005, Felipe Benicio Calvo Barroso; puntos, 177,3; servicios interinos, 1-4-17; 23 agosto 1899.
- 1.006, Bernardo Miguel Mancebo; puntos, 177,3; 3 enero 1899.
- 1.007, Víctor Moreno Gómez; puntos, 177,3; 30 enero 1904.
- 1.008, Alfonso Lozano Fernández; puntos, 177,25; 10 septiembre 1901.
- 1.009, Francisco González Martínez; puntos, 177,1; 3 diciembre 1902.
- 1.010, Andrés Salcedo Panquet; puntos, 177; servicios interinos, »-9-1; 18 febrero 1900.
- 1.011, Manuel Mochales Escudé; puntos, 177; B.; 1 enero 1900.
- 1.012, Marcelino Arias Arias; puntos, 177; 9 abril 1902.

- 1013, Mariano Mojica Alvarez; puntos, 177, 9 junio 1902.
- 1.014, Rufino García López; puntos, 177, 31 julio 1904.
- 1.015, Angel Montiel Rodríguez; puntos, 176,8; servicios interinos, 2-4; E.; 6 junio de 1895.
- 1016, Antonio Osuna Plaza; puntos, 176,8; 6 julio 1898.
- 1.017, Juan Ruiz López; puntos, 176,65; servicios interinos, 4-1; 8 noviembre 1903.
- 1.018, Simón Luna Laborda; puntos 176,5; servicios interinos, 8-7; B.; 28 octubre 1901.
- 1.019, Domingo R. Muñoz; puntos, 176,5; servicios interinos, 6-20; B.; 23 agosto 1900
- 1.020, Juan Sanabria Castro; puntos, 176,35; 24 junio 1902.
- 1.021, Antonio Polo Vicente, puntos, 176,2; servicios interinos, 7-10; 30 septiembre 1898.
- 1.022, Juan José García y Martínez de Tejada; puntos, 176; servicios interinos, 2-24; 16 mayo 1904.
- 1.023, Samuel Claur Mompó; puntos, 176; B.; 3 noviembre 1903.
- 1.024, Antonio Rodríguez Vicente; puntos, 176; B.; 21 diciembre 1903.
- 1.025, Paciano Ruiz Conde; puntos, 176; 9 marzo 1897.
- 1.026, Francisco Candel Jerez; puntos, 176; 28 noviembre 1898.
- 1.027, Francisco Santoyo Fernández; puntos, 176; 5 agosto 1903.
- 1.028, Juan Ramírez González; puntos, 176; 18 abril 1905.
- 1.029, José Pérez Soriano; puntos, 175,70; 3 septiembre 1892.
- 1.030, Bernabé del Barrio Marinas; puntos, 175,5; B.; 6 octubre 1903.
- 1.031, Eduardo González Ruiz; puntos, 175,5; 16 octubre 1905.
- 1.032, Arturo Guzmán Salcedo; puntos, 175,5; E.; 22 abril 1894.
- 1.033, Francisco Cantero Hernández; puntos, 175,50; 13 junio 1905. No justifica título.
- 1.034, Luis Casares Miguel; puntos, 175,3; B.; 12 octubre 1903.
- 1.035, Angel Virumbrales Güemes; puntos, 175,2,5; 2 agosto 1904.
- 1.036, Armando Pérez Jover; puntos, 175,20; S.; 28 julio 1897.
- 1.037, Narciso Pujol Pujol; puntos 175,15; 23 abril 1903.
- 1.038, Joaquín Gresa Montalio; puntos, 175; servicios interinos, 1-5-; 19 enero 1904,
- 1.039, Victoriano Aranda Marín; puntos, 175; servicios interinos, 1-12; 2 noviembre 1900.
- 1.040, Heliodoro Fernández García; puntos, 175; servicios interinos, 10-5; 7 septiembre 1903.
- 1.041, Teodoro López Ramírez; puntos, 175; 6-; 9 noviembre 1898.
- 1.042, Isidoro Duque Migueláñez; puntos, 175; B.; 4 abril 1903.
- 1.043, Jesús Gómez Pérez; puntos, 175; B.; 9 noviembre 1904.
- 1.044, José María Nieto San Jerónimo; puntos, 175; 8 julio 1896.
- 1.045, Estanislao Boix Guitart; puntos, 175; 19 enero 1899.
- 1.046, Federico P. Fernández de J. Charroald; puntos, 175; 2 marzo 1899.
- 1.047, Pascual Cañamares Encabo; puntos, 175; 14 mayo 1900.
- 1.048, Virgilio Ramos García; puntos, 175; 17 junio 1900.
- 1.049, Leoncio Tortajada Latasa; puntos, 175; 4 febrero 1902.
- 1.050, Juan Tabaner Tabaner; puntos, 175; 27 marzo 1902.
- 1.051, Emilio Felipe Seco; puntos, 175; 31 diciembre 1903.
- 1.052, Salustiano P. Vidal Lavega; puntos, 175; 8 junio 1904.
- 1.053, Fernando Ramírez Rame; puntos, 175; 12 febrero 1905.
- 1.054, José María Todoli Ciscar; puntos, 175; 30 septiembre 1894.
- 1.055, Antonio Pérez Calderón; puntos, 174,50; servicios interinos, 3-16; 27 marzo 1901.
- 1.056, Mariano F. Plaza; puntos, 174,5; servicios interinos, 1-28; 21 mayo de 1896.
- 1.057, Ernesto Tallón García; puntos, 174,50; 23 enero 1903.
- 1.058, Matías G. A. Moya de Mena; puntos, 174,5; 24 febrero 1903.
- 1.059, Agustín Pérez Casanova; puntos, 174,5; 5 mayo 1903.
- 1.060, José Salcedo Correa; puntos, 174,50; 19 diciembre 1904.
- 1.061, Eusebio Muñoz Moya; puntos, 174,45; 29 enero 1905.
- 1.062, Ignacio Cilleros Bueno; puntos, 174,25; B; 31 julio 1898.
- 1.063, Juan Castelló Vicent; puntos, 174; 13 agosto 1898.
- 1.064, Luis Vidal Martínez; puntos, 174; 26 julio 1903.
- 1.065, Estanislao Mesquida Vaquer; puntos 174; 22 mayo 1905.
- 1.066, Antonio Sánchez Riquelme; puntos, 174; 11 julio 1905.
- 1.067, Jesús J. García, puntos, 173,90; servicios interinos, 10-1; 7 julio de 1902.

- 1.068, José Serrano Sánchez; puntos, 173,60; 11 agosto 1899.
- 1.069, Antonio López Alarcón; puntos, 173,50; servicios interinos, »-1-»; 28 junio de 1903.
- 1.072, Feliciano Rodríguez Mazuela; puntos, 173,5; 30 enero 1901.
- 1.071, José L. Eguizábal Torre; puntos, 173,5; 29 diciembre 1902.
- 1.072, Antonio Escobar Rodríguez; puntos, 173,45; 21 agosto 1902.
- 1.073, Manuel E. Andrés; puntos, 173,3; servicios interinos, »-11-3; 10 febrero 1902.
- 1.074, Francisco Pérez Cánovas; puntos, 173,30; servicios interinos, »-8-17; 10 septiembre 1902.
- 1.075, Heliodoro C. Real; puntos, 173,25; servicios interinos, »-10-18; 16 abril de 1901.
- 1.076, Ramón Ibáñez Casado; puntos, 173,5; 12 septiembre 1869.
- 1.077, José Plasencia Sanz; puntos, 173; 30 mayo 1894.
- 1.078, Eustaquio Martínez Oca; puntos, 173; 20 septiembre 1899.
- 1.079, Vicente Asensio Martínez; puntos, 173; 3 mayo 1901.
- 1.080, Federico Lahoz Recaséns; puntos, 173; 24 julio 1903.
- 1.081, Mateo Plana Delgado; puntos, 173; 30 marzo 1904.
- 1.082, Antonio A. Olivarez Sánchez; puntos, 172,95; 6 diciembre 1902.
- 1.083, Raimundo Gradiñas Sánchez; puntos, 172,80; 2 diciembre 1902.
- 1.084, Severiano Rodríguez Abad; puntos, 172,8; 26 diciembre 1903.
- 1.085, Francisco Reyes Cuesta; puntos, 172,70; servicios interinos, »-9-»; 4 septiembre 1892.
- 1.086, Alejandro Lera Martínez; puntos, 172,7; 19 abril 1899.
- 1.087, Luis Fernández Tristancho; puntos, 172,65; servicios interinos, 5-2-18; 12 diciembre 1900.
- 1.088, Antonio Cano Más; puntos, 172,50; B.; 15 mayo 1905.
- 1.089, Julián Pérez Clos; puntos, 172,5; 17 febrero 1899.
- 1.090, Julián Sánchez Bueno; puntos, 172,5; 4 marzo 1899.
- 1.091, Gregorio Lucas Pérez; puntos, 172,5; 24 diciembre 1899.
- 1.092, Leonardo Pablos Hernández; puntos, 172,5; 26 julio 1900.
- 1.093, Juan A. Fernández Seisdedos; puntos, 172,5; 21 junio 1901.
- 1.094, Emilio González Oliva; puntos, 172,5; 21 julio 1901.
- 1.095, Silvestre Gracia Martínez; puntos, 172,5; 31 diciembre 1903.
- 1.096, Antonio Pérez Poyatos; puntos, 172,5; 30 diciembre 1904.
- 1.097, Antonio Pallarés Birnat; puntos, 172,5; 22 abril 1905.
- 1.098, José Alba Romero; puntos, 172,35; B.; 8 diciembre 1896.
- 1.099, Laureano Nepomuceno Matanzo; puntos, 172,3; servicios interinos, »-4-7; 30 octubre 1903.
- 1.100, José Ramos Nogales; puntos, 172 30; B.; 7 marzo 1904.
- 1.101, Paulino Marquina García; puntos, 172; servicios interinos, 2-7-22; E.; 3 noviembre 1894.
- 1.102, Pascual Górriz Osacar; puntos, 172; servicios interinos, 1-8-14; 17 mayo de 1903.
- 1.103, Cipriano Martín Arenas; puntos, 172; servicios interinos, »-5-28; 16 septiembre 1894.
- 1.104, Martín Alvarez Polo; puntos, 172; servicios interinos, »-3-13; 7 febrero 1902.
- 1.105, Arcadio Albero Están; puntos, 172; 12 enero 1888.
- 1.106, Fernando de las Heras Arroyo; puntos, 172; 30 mayo 1898.
- 1.107, José Rodríguez Dumont; puntos, 172; 2 marzo 1902.
- 1.108, Valeriano Navarro Blasco; puntos, 172; 15 diciembre 1902.
- 1.109, Juan Rull Casado; puntos, 172; 22 enero 1905.
- 1.110, Luciano Martín Madruga; puntos, 172; 15 abril 1905.
- 1.111, Elisardo González Corral; puntos, 171,8; servicios interinos, »-4-24; 11 junio de 1896.
- 1.112, Juan Martín Roldán; puntos, 171,60; 1 octubre 1890.
- 1.113, Marciano Abril Agudo; puntos, 171,6; 9 enero 1900.
- 1.114, José Rubira Ruiz; puntos, 171,50; servicios interinos, »-6-28; 13 mayo 1902.
- 1.115, Joaquín Gallego Martínez; puntos, 171,50; 3 agosto 1901.
- 1.116, Emilio González Peiro; puntos, 171,5; 9 abril 1902.
- 1.117, José Ballesteros Cordero; puntos, 171,45; 30 marzo 1898.
- 1.118, Pedro Minchón Minchón; puntos, 171,30; 24 mayo 1901.
- 1.119, Conrado Espí López; puntos, 171,30; 27 julio 1902.
- 1.120, Santiago López Tamayo y Pérez; puntos, 171,20; servicios interinos, 1-3-2; 21 diciembre 1901.

(Continuará)